

sola la indulgencia de las cruzadas haya causado la relajacion que no se habia introducido con tantas alteraciones ó dispensas precedentes, es una pretension tan sospechosa que no hay necesidad de detenerse en impugnarla. No temamos dejar á las almas rectas se decidan por sí mismas, y pasemos á indicar los infinitos auxilios que tuvo la Iglesia para oponerse á este género particular de relajacion.

Nunca hubo mas asilos para la penitencia que en la época que hombres animados de un falso celo suponen haber sido la de su ruina. ¡Cuántos penitentes y penitentas de todas clases establecidos públicamente y con la autoridad de la Iglesia, se ven en la multitud y variedad casi infinita de las órdenes religiosas que se instituyeron en los siglos XII, XIII y XIV! Entonces se vieron aquellos solitarios tan mortificados y mas dependientes que los de la Tebaida, bajo las banderas de Bruno; aquellos ángeles terrestres que se divorciaron enteramente del mundo, y solo vivieron para el cielo, con el hábito ó regla de Agustín; aquellos nuevos hijos de los profetas, aquellos piadosos habitantes del Carmelo, cuya conversacion, como la de su padre Elías, estaba toda en los cielos; aquellos anacoretas, aun mas extraordinarios, desconocidos en tiempo de la mas santa antigüedad, y tan justamente celebrados con el nombre de reclusos; en los tiempos mas deplorables de la decadencia de las costumbres, aquellos émulos de la santa pobreza de los Apóstoles y del mismo Jesucristo, bajo el gobierno y la direccion de Francisco; aquellos predicadores y modelos de penitencia, discípulos ya de Francisco, ya de Domingo; aquellos canónigos reglares, dignos de su estado y del nombre de su fundador Norberto; aquellos salvadores de los cuerpos y de las almas, suscitados por Juan de Mata y Raimundo de Peñafort para consuelo de la cristiandad en sus dias mas calamitosos; y en fin, aquellos caballeros religiosos, aquellos héroes penitentes, siempre prontos á sacrificarse por la salvacion de sus hermanos, y opuestos, como un poderoso dique, á la impiedad bárbara, en Palestina, en España, y aun en las habitaciones mas incultas de las naciones teu-

tónicas. Añádase á esto que el régimen de todos estos grandes cuerpos adquirió, por medio de sus agregaciones respectivas y de la celebracion regular de los capitulos generales, un grado de vigor y de consistencia á que nunca habia llegado este género de vida en los mas felices tiempos de la antigüedad. ¿Podian, pues, ofrecerse otros medios de penitencia mas eficaces que estos, mas abundantes, mas acomodados á la variedad de gustos y de fuerzas, y mas á propósito para desprender del pecado el corazon humano, para desarmar la divina justicia, para evitar las recaídas, y para adquirir la caridad, la humildad, la mortificacion de los sentidos y de las pasiones, en una palabra, todas las virtudes de que debe ser germen la penitencia? No ignoramos, ni hemos pasado en silencio que en los tiempos en que mas florecia la penitencia pública hubo muchos solitarios y muchas órdenes de cenobitas; pero todas sus ocupaciones estaban reducidas á la oracion y al trabajo de manos, y esta uniformidad inalterable de unos hombres tan distintos en los gustos como en los semblantes, ofrecia pocos atractivos á un gran número de inclinaciones que no son incompatibles con la verdadera conversion del corazon. Sin duda agrada poco esta reflexion á aquellos críticos descontentadizos de los estudios y de todos los trabajos monásticos, excepto los que son puramente corporales. Pero ¿qué es lo que no han censurado ellos en esta parte? La aprobacion solemne de los Papas y de los concilios no ha sido capaz de poner á cubierto de su temeridad la institucion de los religiosos militares, ni aun la de las órdenes mendicantes, refuerzos tan visiblemente suscitados por el cielo en favor de la Iglesia militante, á la cual fueron tan útiles en todos los siglos siguientes. Por lo que toca á nosotros, que tememos estraviarnos en esas miras profundas ó vagas que se estienden á mayor distancia que las de la Iglesia y nos hemos propuesto por principio evitar esa sabiduria intemperante que reprueba el Apóstol, no podemos menos de bendecir al Señor por haber presentado en las instituciones religiosas de caballeria unos medios de penitencia y salvacion aun á los fieles

que estaban mas distantes del reino de Dios. Sobre todo, el Dios de los ejércitos ¿no es tambien el Dios y el Salvador de los guerreros? ¿Por ventura se hacen mas ilegítimos los ejercicios de la guerra por estauidos con los de la Religion? En general, entre las varias instituciones de la tercera edad, ¿cuántos medios de facilitar la conversion y santificacion de los fieles de todas clases, inclinaciones y caracteres! Órdenes terceras, doncellas cristianas, llamadas beguinas; hermanos conversos, oblatos, donados; todos estos grados tan multiplicados como las disposiciones naturales y los atractivos de la gracia, ofrecian á un mismo tiempo un campo de batalla á la penitencia y un refugio á la inocencia, para los sábios y para los ignorantes, para los nobles y para los esclavos, para las vírgenes y para las personas que vivian en el estado del matrimonio; en una palabra, para todos aquellos que no se habian connaturalizado con los delitos. Lejos de poder acusar de relajacion á esta vida penitente del claustro, aun comparada con el antiguo rigor de los cánones, llegó algunas veces á tal extremo que las dos potestades se creyeron obligadas á moderarla, y se tuvo siempre por tan rigurosa, que no se impuso jamás como castigo ni aun en los delitos mas graves.

¿Cuántos recursos halló tambien la Iglesia cuando empezó á relajarse la penitencia canónica, para suplir esto en cuanto fué posible? Sabido es el precepto espreso del cuarto concilio de Letran, á principios del siglo XIII, para obligar á todos los fieles á confesarse á lo menos una vez al año, y cumplir la penitencia que les fuese impuesta; primer decreto auténtico que erigió en obligacion general la confesion anual, y esto, pena de anatema y privacion de sepultura eclesiástica. Entonces se imprimió tambien á los pecados de cierta gravedad, como la usura, el adulterio y el concubinato, una infamia legal que se ha perpetuado hasta los tiempos presentes. Fueron anatematizados y declarados infames los histriones, los juglares, todos los fautores de las pasiones ignominiosas, y todos los corruptores de las costumbres cristianas. En cuanto á las faltas y abusos menos graves, se cuidó del mismo modo de atender á la

expiacion y á la reparacion conveniente, reservando para ministros escogidos la facultad de absolver de ellos. ¿Y qué diré del homicidio y de los demás delitos que se llamaron despues privilegiados, y cuyo castigo, por lo tocante á la potestad temporal, estuvo reducido mucho tiempo á las penas pecuniarias, tan insuficientes como las canónicas? Para contener semejantes desórdenes luego que se advirtió esta insuficiencia, se limitaron los pastores á salvar á las almas, y abandonaron los cuerpos al brazo secular. ¿Y quién será el que niegue que este género de delitos se reprimió así mas eficazmente que con la observancia mas literal de los cánones antiguos? Podria citar aquí los jubileos, las misiones, los retiros, los santos refugios destinados en particular para las pecadoras públicas, y otros muchos medios de suplir las prácticas antiguas; pero bastante hemos dicho ya para los fieles sinceros, los cuales no pueden menos de mirar como sospechosas las ideas escesivas de reforma; y á la verdad, no se necesita para esto mas que recordarles lo que han leído acerca de los waldenses, de los pobres de Lyon, de los fraticelos, y de los precipicios en que cayeron estos falsos penitentes por la necia presuncion de querer ir mas allá que el Evangelio. Pasemos ya al tercer capítulo de las relajaciones que se atribuyen tambien á la tercera edad.

Se ha tachado desmedidamente de irregularidad la conducta de los Papas que trasladaron ó continuaron la residencia de la Silla apostólica fuera de los lugares consagrados por los sudores y sangre de los Apóstoles; pero ¿no es una cosa evidente que no hay destierro cuando uno está en su propia casa? Pues bien: los Papas residiendo en Aviñon estaban verdaderamente en su casa, pues no cesaban de ser los Pontífices romanos, aun cuando su persona estuviese lejos de la ciudad de Roma. En efecto, como es cierto que el Pontífice romano es el gefe de la Iglesia universal y que le corresponde el gobierno de toda la Iglesia, así tambien es cierto que tiene una potestad y una jurisdiccion que se estiende á todos los lugares del mundo, y por consiguiente que la Silla de Pedro y la Iglesia romana se hallan donde quiera que esté el Papa. En el cisma de

Pedro de Leon, que invadió la Santa Sede con el nombre de Anacleto, el Papa Inocencio II estaba en Francia, mientras su adversario ocupaba Roma y el Estado eclesiástico. Pero por eso ¿dejaban los fieles de reconocer y estar adheridos á Inocencio? No por cierto; y el abad de Cluny, Pedro el Venerable, le escribía que él era siempre el verdadero Papa, en cualquier parte donde estuviese..... De este ejemplo deduce el cardenal Baronio que Roma se halla siempre donde esté el Papa..... Este es tambien el pensamiento de Andrés Vittorelli, en sus adiciones á Ciaconio, donde hablando de la estancia de Clemente V en Aviñon, dice que no por eso dejaba de ser el Pontífice romano y Gefe de toda la Iglesia. Porque, añade, á cualquier parage del mundo á donde se traslade el obispo de la Iglesia romana, sucesor de San Pedro, conservará siempre el título y gobierno de su Iglesia. Clemente V, francés de nacimiento, y querido y respetado en Francia, donde no tendría dificultad alguna en gobernar á unos fieles dóciles, ni disension con los príncipes ni los grandes, donde esperaba por otra parte reunir las fuerzas de la nacion para una cruzada que segun las miras de aquel tiempo era la obra maestra de cada Papa, volviendo sus miradas hácia la Italia, halló ardiendo en Roma el fuego de las discordias entre Güelfos y Gibelinos; en la Toscana, á los negros y á los blancos, dos nuevas facciones armadas una contra otra; y en Ferrara, á los venecianos á punto de invadir aquel país. Añádanse á esto mil diversos intereses entre todos los pequeños principados del otro lado de los montes, mil pendencias que desde hacia mucho tiempo venian suscitando los romanos contra los Papas con motivo de la senaduría y de todas las demas partes de la soberanía, y se convendrá en que si algunos críticos han osado vituperar al Papa por no haber residido en Roma en semejantes circunstancias; otros, si á Roma hubiese ido, le habrían acusado entonces, y con igual furor, de no haber permanecido en un reino que siempre habia sido el asilo de sus predecesores en los tiempos de turbulencias. Y ya que no se tuviera en cuenta la inconstancia de los romanos, tan presto dóciles como rebeldes; ya

que tampoco se tuvieran en cuenta los tiranos que asolaban la Italia y de quienes eran muchas veces los Papas juguete y víctimas, al paso que su residencia en Francia debia poner estos Pontífices á cubierto de las vejaciones y rebeldias que en la edad media forman casi toda la historia de los italianos, ¿no se deberá al menos tener en cuenta las miras particulares que tenia quizá la Providencia? Dios, alejando de Roma al Papa, ¿no querria tal vez castigar á los italianos por las persecuciones suscitadas á tantos Pontífices que sucesivamente los habian ido libertando del yugo de los hérulos, de los godos, de los lombardos, de los griegos, de los normandos y de los alemanes? ¿No querria tambien asegurar la independencia absoluta de la Santa Sede contra este último pueblo que desde los Otones apenas habia tenido por gefes mas que unos tiranos? En efecto, téngase presente que en el siglo XIII se vió á juriscultos alemanes atribuir al emperador el derecho de instituir y deponer al Vicario de Jesucristo. Pues bien: permitiendo Dios que el Soberano Pontífice se refugiase en Francia, quitaba á los emperadores el medio de sentar sus precedentes. Estas consideraciones disipan muchas preocupaciones; empero, al justificar como acabamos de hacerlo, la trasmigracion de los Papas, no pretendemos negar haya sido ocasion de muchos abusos.

Asi la residencia, este primer deber del cargo pastoral y la base de todos los demas fué eludida algunas veces. Los eclesiásticos y los prelados, asi como los demas fieles, emprendian antes el viaje á Roma á pretexto de peregrinacion, y despues le hicieron tambien frecuentemente á Aviñon, aun cuando no podia escudarse con aquellos motivos de piedad. Se iba á menudo y se hacia larga estancia en Roma, á consecuencia de las apelaciones, de las citas y de los procesos; y la debilidad del gobierno de Aviñon, molestado por todas partes, contrariado sin término, despojado diariamente de alguno de sus mejores dominios, destituido de los mas ordinarios recursos, se vió precisado á prodigar aun mas estos actos de rigor. Las legaciones se multiplicaron en igual proporcion que las censuras. Como estas caian

muchas veces sobre personas poderosas, y aun sobre principados y repúblicas enteras, las cuales hacian muy poco caso de ellas, era necesario recurrir á las conferencias y negociaciones, para salvar á lo menos alguna cosa de la autoridad que peligraba; ó por mejor decir, se salvaba la forma, á falta de la realidad. Pues bien: cuantos eran los tratados de esta clase que se habian de concluir, otros tantos legados era necesario enviar. Es cierto que en casi todas las regiones habia legados natos, estos es, obispos condecorados con la legacion por la prerogativa de su Silla; pero el Papa tenia menos confianza en ellos, y aun en los prelados que comisionaba especialmente en los mismos países á donde se dirigia la legacion, que en los que enviaba de cerca de su persona, y se llamaban por esto legados *a latere*. Este derecho de enviar legados es inherente al primado de jurisdiccion, y jamás los buenos obispos, ni de los primeros siglos ni de los últimos, se han quejado de que el Papa usase de ese derecho; pero no han faltado quienes se imaginasen que con eso se anulaban los derechos locales y la supereminencia natural de sus Sillas. Los legados *a latere* congregaban concilios, los presidian, decidian en ellos con una superioridad casi absoluta, dicen ciertos críticos, y la aprobacion que daban los obispos á sus actas era por lo comun de mera ceremonia. De este modo fueron decayendo insensiblemente los concilios provinciales y la autoridad de los metropolitanos, los cuales no conservaron mas que el título de tales, con el privilegio estéril de llevar el pálio y de que les precediese la cruz. De aquí se originó tambien la precdencia de los cardenales, no solo con respecto á los obispos, cuyo carácter tenian comunmente, sino aun con respecto á los arzobispos y primados. La residencia padeció tambien con motivo de confiarse las legaciones á obispos que tenian diócesis que gobernar. Estos legados-obispos, ocupados continuamente en viajes y comisiones, solo se dejaban ver de paso en sus diócesis, y muchos de ellos morian antes de concluir sus embajadas, sin que el pastor hubiese sido visto de sus ovejas, y sin que estas hubiesen oido su voz. Si habian desempeñado

su comision, era necesario ir á dar cuenta de ella al Sumo Pontífice, el cual les daba inmediatamente otra ó hacia que se quedasen en su córte en calidad de consejeros. Habia prevalecido en tales términos la costumbre de que los cardenales, ya fuesen obispos ó libres, residiesen en Aviñon, que el Beato Pedro de Luxemburgo, modelo de inocencia y de piedad, fué á establecerse á aquella capital, aunque era obispo de Metz, luego que se le dió el capelo de cardenal. Pero ¿necesitaremos todavia de mas pruebas, habiendo visto cuánto trabajaron los cardenales franceses de Aviñon para impedir que el Papa se restituyese á Roma? El principal motivo que tenian para esto era el temor de espatriarse, por la necesidad en que se veian de acompañar al Sumo Pontífice, y de no tener otra residencia que la suya. La Italia sola tenia una multitud de obispos distantes de sus pueblos á causa del gran número de legados y nuncios que se necesitaban para administrar y defender las posesiones que conservaba en ella la Santa Sede. Y ¿hubo jamás nunciaturas ó legaciones mas borrascosas? Sin embargo, para apreciar debidamente la conducta de los Papas en esta parte, es menester tomar en cuenta los motivos y circunstancias de los hechos particulares que dejamos espuestos en el curso de esta *Historia*; pues seria muy peligroso discurrir y razonar como si esos hechos hubieran ocurrido en nuestros dias.

Cuando se trata del menoscabo causado á la residencia pastoral por solo el ejemplo de los Papas que habian fijado la suya fuera de Roma, es muy justo no olvidarse de que frecuentemente los Sumos Pontífices enviaron los obispos y demas beneficiados á sus iglesias, les hacian al efecto patéticas exhortaciones y espedian decretos rigurosos para obligarles á residir allí; luego si los prelados infringian la sagrada ley de la residencia era contra la voluntad de los Papas. Ni aun los primados ni arzobispos podian lisonjearse como los Papas de que en cualquier parte del Estado donde habitasen no salian del término de su jurisdiccion. Si los Papas, para prolongar su permanencia en Aviñon, cedian á la poderosa consideracion de la comodidad que allí tenian para trabajar en la

pacificación de los príncipes cristianos, y en particular de los reyes de Francia y de Inglaterra, sin razón los obispos, cuya posición no era de modo alguno la misma que la de los Soberanos Pontífices, se habrían imaginado que las atenciones políticas y tal vez las hazañas militares podían suplir por los santos trabajos del sacerdocio, ó que á lo menos les era permitido dividir sus cuidados entre unas funciones tan inconciliables. ¿Qué son en efecto para un político la lectura y la meditación de los libros santos, el ejercicio de la predicación, la celebración de los divinos oficios, y todo lo concerniente al culto sagrado? Diversiones pueriles, ú ocupaciones mas dignas del claustro que de la prelación.

Una vez ejecutada la traslación de los Papas y sostenida por algun tiempo, impuso una especie de necesidad á sus sucesores. En Italia se indispusieron los grandes y los pueblos: volvieron á levantar cabeza los gibelinos: se disiparon las rentas de la Iglesia, ó se invirtieron en otros usos, sus ministros fueron arrojados ó maltratados, y usurpados sus dominios: los romanos se amotinaron, multiplicaron los partidos, las intrigas y los peligros; y en fin, el Pontífice no pudo prometerse ya tranquilidad ni seguridad entre ellos. Por otra parte, varios príncipes poderosos no dejaron piedra por mover para fijarle en el recinto de sus Estados. Traigamos á la memoria las dificultades que pusieron, por medio del doctor Oreme, al Papa Urbano V cuando se disponía á restituir á Roma la Silla pontificia. Se llegó al extremo de hacer punto de escrúpulo su poca adhesión al país en que habia nacido, y hasta no se tuvo reparo en presentar su conducta como en oposición con la del Hijo de Dios, el cual habia residido siempre en su patria. Cuando Gregorio XI llegó al momento de llevar á cabo su regreso, empleó el rey Carlos V unos medios aun mas poderosos para impedir que tuviese efecto; pues marchó á Aviñon el propio hermano del monarca, Luis, duque de Anjou, y fué tanto lo que allí intrigó, ya por sí, y ya por medio de los cardenales, que solo á fuerza de una extraordinaria actividad y diligencia pudieron quedar frustrados sus designios. Antes de esta feliz ejecución, esto es, durante el

viage de Urbano V, el ciego amor de la patria habia escitado entre aquellos prelados tales quejas y disgustos, que dieron motivo para que se temiese una rebelión formal.

La santa magnanimidad de este Pontífice y de los que imitaron su conducta, no se detuvo por estas quejas. Todos los Papas que hubo distinguidos por su virtud durante la residencia en Aviñon, Benedicto XII, Inocencio VI, Urbano V, Gregorio XI, suspiraron constantemente por la verdadera patria de los sucesores de Pedro. Juan XXII y Clemente VI confesaron también la obligación que tenían de restituirse á Roma, y se adhirieron á las ideas de los romanos, los cuales les enviaron varias embajadas para instarlos á que volviesen. Hubo simples religiosos, mugeres y vírgenes tímidas que salieron de su retiro, emprendieron largos viajes, y fueron llenos de valor á confirmar á los Pastores supremos de la Iglesia en su proyecto de regresar á Roma. No nos olvidemos del infante Pedro de Aragon, de aquel hombre favorecido con revelaciones y con el don de hacer milagros, el cual dejó todas las grandezas de la corte por abrazar la humilde pobreza de San Francisco, y emprendió el viage de Aviñon con el único objeto de estrechar al Papa Urbano V para que volviese á llevar á Italia la Silla pontificia. Viendo despues que este Pontífice se disponía á regresar desde Roma á Francia, le dirigió, acerca del peligro del cisma, aquellas sabias representaciones que por la serie de los sucesos se vió despues que habian sido dictadas por un espíritu profético. Animada del mismo celo pasó á Roma Santa Brigida desde lo interior de Suecia, y puso á la vista del Papa la suerte que le amenazaba si volvía á Aviñon. Sin embargo, no por eso dejó de ponerse en camino: pero llegó á esta ciudad el día 24 de setiembre, y murió el 19 del siguiente mes de diciembre; lo cual hizo en el cardenal Beaufort aquella viva impresión que produjo despues todo su efecto, cuando llegó á ser Papa con el nombre de Gregorio XI. Sabido es que este cardenal tenia toda la confianza de la Santa: que Brigida le habia dado su predicción por escrito para que la entregase á Urbano, y que si el respeto humano le impidió des-

empeñar su encargo, no le quitó nada de su persuasión. Por tanto no tuvo dificultad en acceder á los consejos de Santa Catalina de Sena, la cual le instó, luego que fué elevado á la Cátedra de San Pedro, á que no tardase en enjugar las lágrimas de la Iglesia romana. De consiguiente, la estabilidad del Sumo Pontífice en su propia iglesia y la ley de la residencia en general, aun en el tiempo en que se quebrantaron con menos reserva, por diferentes motivos, no padecieron eclipse alguno: al menos prevalecieron constantemente sobre los hechos las sanas máximas.

En fin, el Autor y Conservador eterno de la Iglesia quiso dar con este motivo una de aquellas lecciones formidables que están reservadas para los escándalos de primer orden. Despues del cisma que permitió, despues de los abusos y relajaciones de la tercera edad, todo el deseo y actividad de los fieles tuvo por objeto la reforma, con tal concordia y perseverancia, que fué ya menos necesario el estimular que el dirigir y moderar; de ello nos suministrará abundantes pruebas la historia de la edad siguiente, desde su primer periodo.

La ignorancia, la relajacion, los abusos y desórdenes de todas clases, y todos los obstáculos aparentes, no serán capaces de retardar, antes bien, no podrán menos de adelantar los designios del Señor acerca del cuerpo de la Iglesia y de cada uno de sus miembros. La omnipotencia del Dios tres veces santo se manifiesta mas que nunca cuando salva al hombre á pesar de su corrupcion. Las mayores dificultades sirven para formar los mayores Santos. Unas circunstancias mas tranquilas y al parecer mas favorables á la virtud, no hubieran ofrecido los mismos combates, ni por consiguiente las mismas victorias á aquel contado núme-

ro de escogidos para cuya salvacion suceden todas las cosas debajo del sol. No olvidemos que son estos los designios del cielo en todos los sucesos y en todas las revoluciones. Todo lo que conduce á este término está sabiamente dispuesto; todo lo que no proporciona mas que una tranquilidad pasajera es por lo menos frívolo.

¿Qué nos importa, pues; el continuo flujo y reflujo de los bienes y males terrenos, de los actores y de las obras que varían á cada paso la escena del mundo? Permanezcamos con la Iglesia firmes é inmoviles sobre la piedra en que está fundada. El orden supremo y seguro es, que establezcamos nuestra fé en sus verdaderos principios, y estos solamente son dos, la Escritura y la tradicion. Lejos de presentarnos el ejemplo para que nos sirva de gobierno en el discernimiento de la verdad, así los fastos de la Iglesia como el Evangelio nos enseñan á juzgar de los ejemplos por la fé y por la verdad. A la manera que las virtudes reales ó aparentes de los hereges nada prueban á favor de su doctrina, del mismo modo los vicios justa ó malignamente atribuidos á nuestros pastores no pueden servir de prueba contra su enseñanza; que si nos está mandado oírles, mandado nos está también no imitarlos siempre. Aun sus vicios entran en los designios de aquel Sol de justicia, cuyos rayos reflejan tan puros de un lodo infecto como del oro y del záfiro, permitiéndolo así Dios para que seamos enteramente suyos, y para llevarnos á sus fines por el camino que nos ha señalado. Es necesario que haya escándalos; y los que acabamos de recorrer están en el orden particularísimo del Eterno acerca de su Iglesia. Jamás dió á conocer mejor su virtud divina, que cuando la sostuvo por medio de ministros viciosos.